

EXPTE. D- 767 /10-11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Declaración de Ciudad al pueblo de Lomas de Zamora.

M^{ra}. MARIA ELENA TORRES de MÉRCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Originalmente denominado Pueblo de la Paz, el pueblo de Lomas de Zamora, cabecera acutal del partido del mismo nombre, reunía en los inicios del siglo XX todos los requisitos para ser considerada ciudad. El Senador Provincial Juan Atencio retoma un proyecto anterior desarrollado por Manuel Castro en momentos en que también se desempeñara como Senador.

Del nombre propuesto- Juan de Garay -, como así mismo el de Pueblo de la Paz, quedó definitivamente sancionada el 5 de agosto de 1910 la Ley N° 3257 que imponía definitivamente el nombre de Ciudad de Lomas de Zamora.

El Partido de Lomas de Zamora, que tiene sus orígenes en el siglo XVI y sobre sus tierras se han sucedido distintos acontecimientos, todos ellos vinculados a la historia de la Provincia y del País.

Desde la lucha entre las fuerzas de Juan de Garay con las tribus originales; el posterior reparto de tierras; la creación del establecimiento de campo más grande de su época, bautizado como "El Cabezuelo", con una extensión de 30.000 hectáreas y su posterior subdivisión, en donde una fracción fuera adquirida por el capitán Juan de Zamora.

En estas tierras de terreno ondulante se iniciaron las actividades rurales, y en donde, para pasar el río Matanza se acondicionó un paso que los viajeros denominaron el "Paso de Zamora". Allí se reunieron hacia 1820 el Gobernador Martín Rodríguez junto a Dorrego y Rosas a los efectos de poner fin a la anarquía que asolaba la provincia.

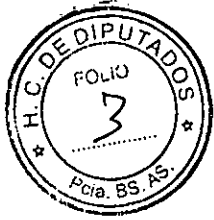
Fue Tomás Grigera Romero quien en el año 1821, y luego del fraccionamiento de la vieja estancia de Zamora, presenta a Martín Rodríguez el proyecto de parcelamiento, considerándose este acontecimiento como la Piedra Fundamental de la Paz de Lomas de Zamora, cuyo nombre fue reconocido en 1864.

En el año 1860 se encontraban delimitados los terrenos para el Templo, la Escuela Pública y la Plaza. El espacio cívico, donado por Victorio Grigera, vería en 1865 la inauguración y bendición del Templo, hoy Catedral de Lomas de Zamora.

En ese mismo año se inaugura la estación Lomas de Zamora, primera del Ferrocarril del Sud, y desde entonces esta ciudad ha ido crecido en forma sostenida, destacándose no solo por su calidad edilicia, sino también por sus numerosos centro de cultura, del comercio, deportivos, del arte, y la totalidad de las actividades que la convierten en ciudad de avanzada en la Provincia.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Sería innumerable mencionar todos y cada uno de ellos sintetizando quizá en la mencionada Catedral, el teatro Coliseo Italiano, la Plaza Victorio Grigera, la Biblioteca Popular "Antonio Mentruyt", el Colegio Barker, etc.

Cabecera de uno de los Partidos más populosos del conurbano, comprende las localidades de Banfield, Llavallol, Temperley, Turdera, Villa Centenario y Villa Fiorito, y con sede del Obispado del mismo nombre con jurisdicción en Partidos vecinos, Lomas de Zamora puede ejemplificar sin dudas un ejemplo de desarrollo urbano y cultural de nuestra Provincia.

Por todo lo expuesto, solicito de los Señores Legisladores acompañen con su voto el presente Proyecto.